

PROMOCIÓN: “CONSTRUYE TU NAVIDAD CON HOLCIM”

– BASES PROMOCIONALES –

1. OBJETIVO DE LA PROMOCIÓN:

El objetivo de la presente promoción consiste en promover la compra de los diferentes productos que comercializa la empresa Holcim El Salvador, S.A. de C.V. con los diferentes usuarios, especialmente las marcas de cemento “Holcim Fuerte” y “Holcim Maestro”.

2. DEL PATROCINADOR:

a) Patrocinador: Cemento Holcim de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse entre otras como Holcim El Salvador, S.A. de C.V., sociedad salvadoreña, del domicilio del distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad y con Número de Identificación Tributaria 0614-171049-001-0, es el único organizador de la promoción y el responsable de la misma. Para efectos de las presentes bases promocionales, se podrá denominar indistintamente como el **“Patrocinador”** o **“Holcim El Salvador”**.

b) Marca del producto participante: Bolsas de cemento marca “Holcim Fuerte” de 42.5 kilogramos; bolsas de cemento marca “Holcim Maestro” de 42.5 kilogramos.

3. DE LA VIGENCIA PROMOCIONAL:

- a. La fecha de inicio es: 20 de noviembre del 2025.
- b. La fecha límite para participar es el 12 de diciembre de 2025.
- c. Fecha de sorteo: 18 de diciembre de 2025.
- d. Fecha última para reclamar premios: 26 de diciembre de 2025.

4. DE LOS PARTICIPANTES:

Participan todos los consumidores finales que sean personas naturales, mayores de 18 años, que realicen compras de los productos participantes en las Ferreterías seleccionadas a nivel nacional, las cuales están establecidas en el Anexo 1 del presente documento.

5. DE LA FORMA DE PARTICIPAR:

a) La promoción se llevará a cabo mediante el uso de un **código QR**, el cual permitirá a los compradores registrarse para participar en una **rifa**, bajo las siguientes condiciones:

- Por cada diez (10) bolsas de cemento “Holcim Fuerte” y/o “Holcim Maestro”, en presentación de 42.5 kilogramos, el comprador obtendrá una (1) oportunidad de participación en el sorteo.
- El comprador deberá escanear el código QR disponible en los puntos de venta participantes, el cual lo redireccionará a un chat en la plataforma WhatsApp, al número 7787-2705.

•Para participar en la rifa, el comprador deberá enviar un mensaje al número de WhatsApp indicado, proporcionando la siguiente información completa:

- i) nombre completo,
- ii) número de DUI o pasaporte o carnet de residencia,
- iii) fotografía legible de la factura, crédito fiscal o ticket de compra,
- iv) número de teléfono para contacto,
- v) departamento en donde realizó la compra.

• El sistema asignará automáticamente las oportunidades correspondientes, con base en la cantidad total de bolsas “Holcim Fuerte” y/o “Holcim Maestro” que figuren en la factura, crédito fiscal o ticket de compra. La imagen enviada deberá ser legible y mostrar de forma completa la fecha de emisión dentro del periodo de la promoción, la cantidad y el detalle del producto adquirido.

•El Patrocinador se reserva el derecho de anular participaciones derivadas de comprobantes duplicados, ilegibles, alteradas o incompletas.

•El registro podrá realizarse el mismo día de la compra o en una fecha posterior, siempre que la promoción se encuentre vigente.

•Los códigos QR estarán colocados de forma visible en las ferreterías participantes, según el listado incluido en el anexo correspondiente.

•Publicación de las bases: Los participantes podrán encontrar las bases completas de la promoción en el sitio web oficial: <https://www.holcim.com.sv/contruye-tu-navidad-con-holcim>

6. DE LOS PREMIOS A OTORGAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Esta promoción contará con la cantidad de premios siguientes:

CANTIDAD PREMIOS	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	TOTAL (IVA incluido)
28	Televisor marca Samsung Tizen, TV LD 50" 4K UHD	\$369.00	\$10,332.00
28	Certificado de regalo de Almacenes Siman por el valor de \$100.00 cada uno	\$100.00	\$2,800.00
7	Certificado de comida de Pollo Campero por el valor de \$100.00 cada uno	\$100.00	\$700.00

7	Vale de Supermercado del Súper Selectos por el valor de \$100.00 cada uno	\$100.00	\$700.00
70 premios	TOTALES		\$14,532.00

El costo total de los premios es de catorce mil quinientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$14,532.00) con el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios (IVA) incluido.

7. DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

a) Fecha y dirección del sorteo: El sorteo se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2025, en las oficinas administrativas de Holcim El Salvador ubicadas en calle Holcim, avenida El Espino, urbanización Madreselva, distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad.

b) Mecánica del sorteo: La selección de los ganadores se llevará a cabo conforme al siguiente procedimiento:

- Todos los datos de los participantes serán descargados de la plataforma donde se registraron y organizados por departamento.
- Los nombres de los participantes serán ingresado en una ruleta virtual, la cual garantizará un proceso de selección aleatorio e imparcial.
- Se seleccionarán cinco (5) ganadores por cada departamento del territorio salvadoreño.
- Posteriormente, se elegirán cinco (5) suplentes que reemplazarán a los ganadores en caso de no ser localizados o de incumplir con los requisitos establecidos.
- Los premios se asignan bajo el siguiente orden:
 - i) El primer (1er) nombre seleccionado, será el ganador de un (1) certificado de comida de Pollo Campero o un (1) vale de supermercado del Súper Selectos;
 - ii) El segundo (2do) y tercer (3er) nombres seleccionados serán los ganadores, cada uno, de un (1) certificado de regalo de Almacenes Siman;
 - iii) El cuarto (4to) y quinto (5to) nombres seleccionados serán los ganadores, cada uno, de un (1) televisor.

Notificación a los ganadores:

- Los ganadores serán publicados en redes sociales de Holcim El Salvador.
- El Patrocinador realizará hasta tres (3) intentos de contacto con cada ganador, mediante el número de teléfono proporcionado al momento del registro, dentro de un plazo de 24 horas contadas a partir del día hábil siguiente al sorteo.
- Si el ganador no responde, no cumple con los requisitos de estas bases o rechaza el premio, se dejará constancia en acta notarial y se procederá a contactar al suplente correspondiente.

- Los suplentes únicamente tendrán derecho al premio en caso de que el ganador original no pueda ser localizado o no cumpla con las condiciones de la promoción.
- El Patrocinador no tendrá la obligación de investigar las causas por las cuales una persona no pueda ser contactada en el número proporcionado.
- En el caso de que una persona sea seleccionada más de una vez como ganador y/o suplente, se considerará nula la repetición, procediéndose a realizar una nueva selección. Este procedimiento también será consignado en acta notarial.

d) Lugar y fecha de entrega de los premios:

- Los premios serán entregados en calle Holcim, avenida El Espino, urbanización Madreselva, distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad.
- Los ganadores tendrán hasta el 26 de diciembre de 2025 para reclamar su premio. Vencido dicho plazo, perderán todo derecho sobre el mismo, sin posibilidad de reclamo o indemnización alguna.

8. DE LAS REGLAS PARA EL RECLAMO DE LOS PREMIOS:

- Luego del sorteo, una vez contactado y notificado por medio del número telefónico, el ganador tendrá 24 horas contadas a partir del día siguiente de la notificación para comunicarse con el Patrocinador, agendar una fecha para presentarse en oficinas administrativas de Holcim El Salvador y firmar la aceptación del premio. Las oficinas están ubicadas en calle Holcim, avenida El Espino, urbanización Madreselva, distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad.
- Para reclamar el premio, el ganador deberá presentar su Documento Único de Identidad, pasaporte o carnet de residencia vigente a la fecha, el cual debe coincidir con el consignado en el registro de la plataforma de WhatsApp con el que resultó seleccionado.
- El ganador firmará una declaración jurada de elegibilidad y una liberación de responsabilidad a favor del Patrocinador. Los premios deben ser reclamados únicamente por el ganador; el Patrocinador se reserva el derecho de no entregar el premio en caso de que la persona seleccionada no presente los documentos requeridos, y procederá a contactar al suplente correspondiente.
- Si el ganador no se comunica dentro del plazo de 24 horas luego de haber sido contactado o incumple con estas bases, se entenderá que renuncia al premio y el Patrocinador procederá a asignarlo al suplente conforme a estas bases.
- Una vez el Patrocinador tenga completa la documentación necesaria, notificará a los ganadores la fecha y lugar de entrega formal del premio.
- Si en cualquier momento se descubre que el ganador incumple con estas bases, el Patrocinador podrá descalificarlo y negarse a entregar el premio. Si este ya fue entregado, podrá exigir su devolución por los mecanismos legales correspondientes.

9. DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL ORGANIZADOR.

a) Restricciones y condiciones: Podrán participar únicamente personas naturales, ciudadanos o residentes legalmente establecidos en El Salvador, quienes deben poseer un documento de identidad válido y vigente según la legislación salvadoreña.

Si un ganador no dispone de los documentos en legal forma, será descalificado y se procederá conforme a lo indicado en los numerales 7 y 8 de este documento.

No pueden participar: empleados, ejecutivos y funcionarios de Holcim El Salvador S.A. de C.V., ni sus afiliadas, subsidiarias o de cualquiera de las sociedades del Grupo Corporativo de Holcim El Salvador, ni de las Ferreterías participantes. Tampoco pueden participar empleados de las agencias de publicidad que prestan servicios al Patrocinador, entidades gubernamentales o proveedores involucrados en esta promoción. Quedan excluidos los parientes de hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de las personas antes mencionadas.

La aceptación y recibo de un premio implica que el participante conoce y acepta las condiciones, limitaciones y responsabilidades establecidas en estas bases.

b) Otras condiciones: La publicidad de la promoción incluirá la frase "RESTRICCIONES APLICAN" para indicar que la promoción y los premios están sujetos a condiciones y limitaciones establecidas en estas bases.

Cualquier situación no prevista en este documento será resuelta por el Patrocinador conforme a las leyes de la República de El Salvador.

Si el Patrocinador no puede contactar a un ganador debido a datos incorrectos, ilegibles o incompletos, no tendrá ninguna responsabilidad y el participante perderá el derecho al premio.

Deberá haber total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identidad del ganador, de lo contrario, el premio no será entregado.

El Patrocinador es responsable únicamente por la entrega de los premios indicados en estas bases. El uso y disfrute del premio es responsabilidad del ganador.

El ganador no podrá cambiar el premio. Si no acepta el premio conforme a estas bases, se considerará que renuncia a él y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna. Esta circunstancia será documentada en un acta notarial.

El premio y el derecho a recibirlo no son transferibles, negociables ni canjeables por dinero en efectivo. Solo el ganador podrá reclamar su premio.

Si se detecta que un ganador brindó datos falsos o recibió un premio mediante fraude, el Patrocinador podrá reclamar el premio y tomar acciones legales.

Toda la información proporcionada por los participantes será propiedad del Patrocinador. Al participar, los concursantes autorizan el acceso a sus datos para la promoción y futuras actividades del Patrocinador.

10. DE LA ENTIDAD BENÉFICA:

En caso que algún premio no sea entregado o reclamado, este será donado a la Fundación Holcim, teléfono 2505-0000, dirección: Caserío El Ronco, Cantón Tecomapa, distrito de Metapán, municipio de Metapán Norte, departamento de Santa Ana, El Salvador.

11. DE LA INFORMACIÓN O CONSULTAS SOBRE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación de las presentes bases promocionales, podrá evacuarse mediante consulta telefónica al número 2505-0000, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. o al correo electrónico: karla.portillo@holcim.com

12. ANEXOS:

ANEXO 1: LISTADO DE FERRETERÍAS QUE PARTICIPARÁN EN LA PROMOCIÓN.

Nombre de Ferretería	Dirección